

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-003304, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los proyectos de investigación del Centro Andaluz de Arqueología Ibérica sobre el desarrollo de la batalla de Baécula**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 588, de 22 de diciembre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 19 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según la información facilitada por el órgano directivo competente, actualmente está en ejecución el Proyecto General de Investigación titulado Baécula II, que fue autorizado por la Consejería de Cultura y Deporte a través de la Dirección General de Bienes Culturales con fecha 2 de mayo 2012, y cuyos objetivos se vinculan al estudio de la Batalla de Baécula. Dicho proyecto es la continuación de uno anterior ejecutado entre los años 2006-2011.

Ambos proyectos se centran en el estudio de la Batalla de Baécula y en aspectos tales como su ubicación, el escenario en el que tuvo lugar, el entorno y los diferentes asentamientos en él localizados o la investigación del desarrollo de la propia acción bélica, entre otros elementos.

Los trabajos, dirigidos por especialistas vinculados al Centro Andaluz de Arqueología Ibérica y a la Universidad de Jaén, parten de la hipótesis de la ubicación de este campo de batalla en el llamado Cerro de las Albahacas (término municipal de Santo Tomé). Tal hipótesis se basa en una importante labor de investigación y documentación de un equipo científico de probada solvencia. Los trabajos desarrollados hasta el momento, que no se han llevado a cabo solamente en Santo Tomé, sino en un buen número de términos municipales (tales como Linares, Mancha Real, Mengíbar, Beal del Becerro, Puente de Génave, Baeza, Beas de Segura, Begíjar, Castellar, Cazorla, Chiclana de Segura, entre otros), parecen corroborar dicha hipótesis inicial.

En cualquier caso, tanto el equipo científico, como los trabajos de investigación propuestos y los desarrollados han sido presentados libremente, y valorados después de forma positiva por los servicios correspondientes de la Administración, así como por órganos colegiados constituidos por especialistas en el ámbito de estudio.

La equiparación de recursos entre municipios a los que se refiere esta iniciativa lógicamente no se plantea, porque al depender la inversión de los bienes patrimoniales conservados en cada municipio siempre habrá desigualdades. Por citar algunos ejemplos: Cástulo, capital de la Oretania y rica ciudad romana centro del distrito minero está en Linares; Cerrillo Blanco necrópolis de Ipolca, con el principal conjunto escultórico del mundo ibérico, está en Porcuna; y Marroquíes Bajos, enorme zona arqueológica calcolítica de importancia

europea, está en Jaén, y no en Bailén. Esto es fruto de la historia que, sencillamente, ha ido dejando evidencias desiguales en el territorio.

En el caso de la hipótesis sobre la ubicación de la batalla de Baécula nos hallamos ante una disputa entre los resultados de un equipo de investigación arqueológica, metodológicamente intachables, y el sentimiento colectivo de un pueblo, al que supuestamente se le arrebató algo que considera propio. La investigación arqueológica conlleva estas decepciones cuando una localización aceptada desde antiguo con premisas equivocadas se revela incierta a la luz de nuevas interpretaciones.

Ejemplos no faltan. Sin ir más lejos, Andújar pretendía ser Ilturgi desde el siglo XVI hasta que, en 1960, el arqueólogo Blanco Freijeiro dio a conocer una inscripción que la sitúa en Cerro Maquiz, despoblado cercano a Mengíbar, y hoy nadie con conocimiento fundamentado la ubica en otro lugar, pese a ello el equipo de fútbol de Andújar se sigue llamando Ilturgi, al igual que algunos comercios de la ciudad.

La investigación histórica y arqueológica académica es financiada y reglada por las entidades competentes (universidades, institutos de investigación, etc.) y la investigación histórica aplicada, la investigación en patrimonio, se nutre de los presupuestos de la Administración responsable de la protección y conservación del mismo. Por tanto, esta Administración no puede instar a ninguna institución académica a que cambie sus líneas de investigación histórico-arqueológica, ni basa sus inversiones en patrimonio en hipótesis sin contrastar.

No obstante, le traslado a su señoría que desde el centro directivo competente de esta Consejería se dará traslado a la dirección del equipo científico del mencionado Proyecto General de Investigación que se está desarrollando, de la preocupación manifestada en esta pregunta parlamentaria.

Sevilla, 12 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.